



«Reforma Judicial es acto consumado; su publicación es definitiva; intentar quitarla vulnera división de poderes»: Gutiérrez Luna

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, declaró que la Reforma Judicial es un acto consumado y no puede ser borrada del Diario Oficial de la Federación (DOF), como lo exige la titular del Juzgado Décimo Noveno de Distrito en el Estado de Veracruz, con sede en Coatzacoalcos.

A través de un video, el diputado Sergio Gutiérrez Luna mencionó que la consejera jurídica de la Presidencia de la República, Ernestina Godoy Ramos, envió una consulta a San Lázaro para saber si debía eliminarse del DOF el decreto de la Reforma Judicial. Ante ello, indicó que este no puede ser eliminado y cualquier intento en ese sentido vulnera la separación de poderes y la voluntad del pueblo.

El legislador comentó que la serie de modificaciones publicadas ya es un acto consumado que fue aprobado por ambas Cámaras del Congreso de la Unión y la mayoría de congresos estatales. Planteó además que estos órganos camerales han estado actuando como el constituyente permanente, siempre cumpliendo con lo que dicta el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<https://lahoguera.mx/reforma-judicial-es-acto-consumado-su-publicacion-es-definitiva-intentar-quitarla-vulnera-division-de-poderes-gutierrez-luna/>